



MEDIOS DE PAGO DEL CRÉDITO

El cliente podrá realizar el pago del crédito a través de los siguientes medios:

TIPO DE DEPÓSITO	DÍA DE ACREDITACIÓN
Pagos en efectivo, con cheques a cargo del Banco, mediante transferencia electrónica (SPEI)	Se acreditará en la fecha en que se reciban
Pagos que se realicen a través de domiciliación	Se acreditarán en la fecha acordada entre el BANCO y la ACREDITADA o En la fecha límite de pago del crédito, préstamo o financiamiento.
Pago con cheques a cargo de otros bancos autorizados para operar dentro de territorio nacional que se realicen antes de las 16:00 horas	Se acreditará el día hábil bancario siguiente
Pagos realizados mediante transferencia electrónica de fondos proveniente de otros bancos autorizados para operar dentro del territorio nacional	Se acreditará el día hábil bancario siguiente
Pagos con cheques a cargo de otros bancos autorizados para operar dentro del territorio nacional realizados después de las 16:00 horas	Se recibirán salvo buen cobro y su importe, se acreditará el segundo día hábil bancario siguiente
Pagos que se realicen con cheques a cargo de otros bancos	Se recibirán salvo buen cobro y se acreditarán solamente cuando sean cobrados por el BANCO

Los pagos que la ACREDITADA realice, se acreditarán de acuerdo al medio de pago utilizado.